



21764

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y sus Posesiones, a favor de Don José María VILLALOBOS VENTURA, de nacionalidad española y residente en GRANADA, calle de Tinajilla nº 1, por: "NUEVO PUÑO PARA CAMISAS Y OTRAS PRENDAS ANALOGAS".

5

El nuevo puño para camisas y otras prendas análogas que mediante esta memoria se presenta, y que es propio y nuevo de su peticionario, ha sido creado con el exclusivo fin de que las prendas provistas de él no necesiten de tan frecuentes lavados como las hasta hoy día conocidas para tener unos puños perfectamente limpios que nada en contra digan de la persona que los use. Ello se debe al hecho de que los hasta ahora existentes, presentan siempre, y de manera constante, una sola cara que con la mayor rapidez y por el simple roce a que involuntariamente se la somete, queda sombreada y deslucida para poder hacer una presentación que en la mayoría de los casos, y por así obligar a ello las exigencias sociales, ha de ser

10

21764



sumamente esmerada.

15 Otro de los inconvenientes que con dicho nuevo puño queda orillado, es también el de un prematuro desgaste o deterioro que recabe, sin pérdida de tiempo alguno, su recambio por otro nuevo, o en mejores condiciones del que se deshecha, pués, por sobradas y lógicas razones, es fácil suponer que el desgaste o roce en el que se pretende, es nulo o casi nulo al ser dos las partes que indistintamente cumplen un mismo cometido. En último caso, y siendo más imparciales en ésta auto-crítica, ha de mencionarse que su duración equivaldrá al doble de la que proporcionan los puños que hoy por hoy se conocen.

25 Puede añadirse en favor del modelo que se pretende y como otra característica más de la utilidad que para él se declara, que la cantidad de tela que para su confección se necesita, no es ni mucho menos exagerada. De esto se deduce que su precio de coste, es tan mínimamente elevado o aumentado, que no produce prácticamente elevación alguna en el coste de las prendas con él provistas, por el hecho de que normalmente y aún cuando sean de una u otra talla y se precise más o menos tela, su precio es el mismo.

30 Más aún se puede decir en beneficio del puño cuya patentabilidad se desea, pero a base de lo expuesto se pueden hacer mentalmente muchas deducciones que por claras y concisas no necesitan hacerse constar.

35 Con ayuda del plano que se acompaña y por las figuras en él representadas, se describe a continuación la realización práctica del motivo de la invención.

En dicho plano:

40 La figura 1ª, representa en alzada y por uno de sus lados al puño que se pretende unido o fijado a su res-



pectiva boca-manga.

La figura 2ª, muestra al mismo puño un tanto desplegado a fin de que por ella se aprecien perfectamente sus dobleces y costuras.

50

La figura 3ª, es un esquema de la mitad de un puño para mostrar el juego de movimientos a que ha de someterse con el fin de lograr el cumplimiento de su finalidad.

55

La figura 4ª, muestra al puño visto de frente o en sección, en una de las dos posiciones que puede adoptar, y

la figura 5ª, de igual manera, lo muestra cuando adopta la contraria de la anterior.

60

Las referencias numéricas que en dichas figuras aparecen, indican lo siguiente:

1 y 2 las caras que indistintamente son o no visibles; y 3 y 4 las costuras que determinan los plegados para lograr una u otra cosa.

65

Por lo descrito, enumerado y representado se llega a la conclusión de que el puño cuya protección se instala, se constituye por un doble cuerpo de una sola pieza, que mediante dos costuras 3-4 convenientemente situadas, se convierte en uno de tres brazos con iguales dimensiones.

70

Uno de estos brazos es el que se forma con los extremos de dicho cuerpo y que sin fijación alguna entre sí, guardan el mismo nivel. Uno de dichos extremos es el que sirve para que el conjunto o puño propiamente dicho, quede fijado a la boca-manga 5 de la prenda a la cual se aplica y, por tanto, sin juego de giro o movimiento alguno.

75

Los otros dos brazos se plegan o despliegan a voluntad, con movimiento de abanico, sobre una u otra cara

21764



80

de dicho brazo principal o de unión a la boca-manga, hasta que con él guarden absoluta verticalidad. De este modo, se consigue el fin propuesto, es decir, que cualquiera de las dos caras de uno de los dos cuerpos movibles sean visibles y se complementen, respectivamente con las contiguas inmediatas (1-2) de los otros dos cuerpos para la formación perfecta del puño.

85

Ampliando esta descripción y para una mayor claridad, puede también decirse que el extremo que se fija a la bocamanga (5), siempre y en todo momento, queda situado en el interior del puño, al igual que la cara contigua a él del brazo que a su izquierda queda situado; bien por que con él guarde verticalidad, o bien porque su cara opuesta (2) guardando verticalidad con la contigua (2) del brazo movable contrario, quede visible.

90

95

Todo lo anteriormente descrito lo ha sido a título ilustrativo pero nunca limitativo, ya que el puño descrito es susceptible de admitir cuantas modificaciones se estimen oportunas, siempre y cuando no se altere su esencialidad.

- - - - -

100

NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, sólo resta consignar que lo que se declara como propio, nuevo y util del solicitante, es lo contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

105

1.- Nuevo puño para camisas y otras prendas análogas, caracterizado por un doble cuerpo que, mediante dos costuras se divide en tres brazos de iguales dimensiones; y porque uno de dichos brazos es el que corresponde o se forma con los extremos de tal doble cuerpo que sin fijación alguna entre sí, quedan debidamente enfrentados sin posibilidad práctica de movimiento giratorio alguno por,



110 el hecho de que uno de dichos extremos, es el que sirve para la fijación del conjunto o puño propiamente dicho a la boca-manga de la prenda a la cual se aplique.

115 2.- Nuevo puño según la reivindicación 1, caracterizado porque los otros dos brazos restantes son susceptibles de plegarse indistintamente y con movimiento de abanico sobre las correspondientes caras contiguas del brazo principal o de unión a la boca-manga hasta que con él y con su cara guardan perfecta verticalidad.

120 3.- "NUEVO PUÑO PARA CAMISAS Y OTRAS PRENDAS ANALOGAS".

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con ciento veinte líneas y dibujo que se acompaña.

Madrid, 22 de diciembre de 1.949

P.A.

M. Arango
EL AGENTE OFICIAL.

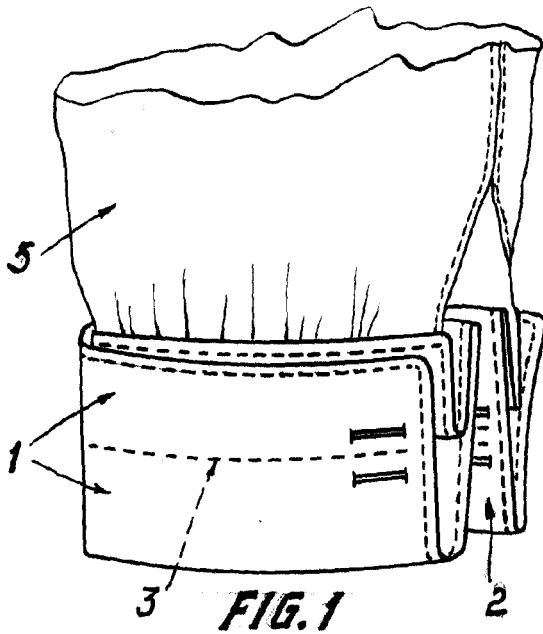


FIG. 1

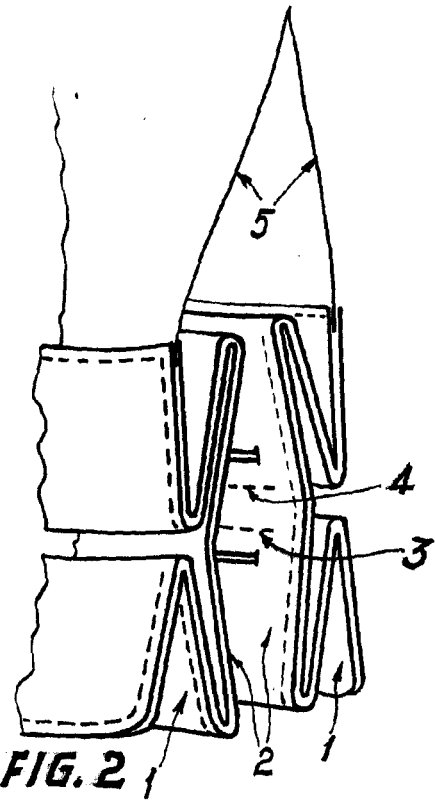


FIG. 2

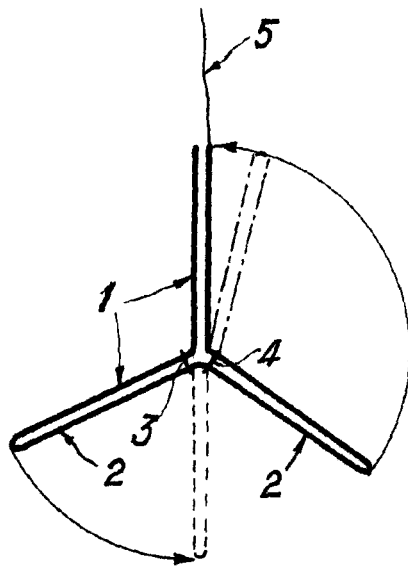


FIG. 3

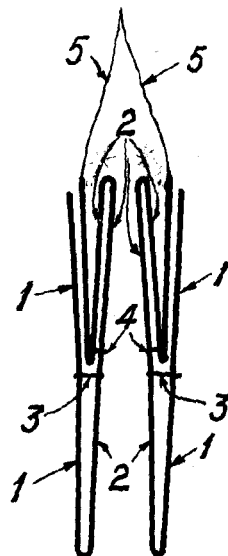


FIG. 4

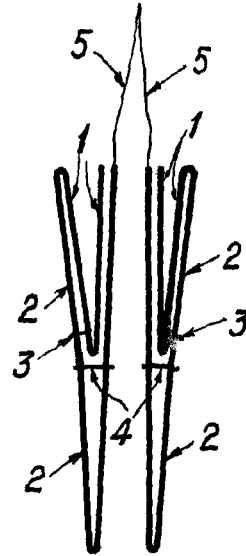


FIG. 5

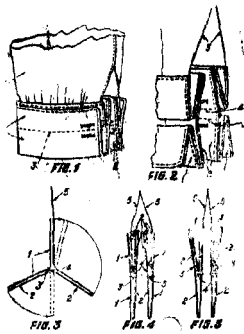
MADRID 21 DICIEMBRE 1.949

ESCALA VARIABLE

M. V. Villalobos Ventura



DISEÑO DE UN MODELO DE UTILIDAD



ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de diciembre de 1949

P. A.
El Agente Oficial,